

"Trabajando por una nación sin corrupción"



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 014-2016-FEP- SANAA
SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 014—2016 -FEP-SANAA

**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	8
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	10
6. LINEA DE INVESTIGACION PARA SU VERIFICACION	11

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	12
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES	13
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 6 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3352/2016

Abogada
Nívida Hernández
Presidente Junta Interventora
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Su Oficina

Señora Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 014-2016-FEP/SANAA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).
2. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
3. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCION DE HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), es creado mediante Decreto Legislativo N° 91 del 26 de abril de 1961, para administrar los servicios de agua potable y alcantarillados en todo el país. En fecha 16 de noviembre de 1974 con el Decreto Ley N° 155 se hace una modificación a esta ley referente a sus atribuciones.

El SANAA, nace como una institución autónoma, con capacidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, sin fines de lucro, que tiene como funciones indispensables el suministro de agua potable y abundante para el servicio doméstico, público, comercial e industrial; así como la evacuación y tratamiento de las aguas negras y pluviales.

Objetivos Institucionales:

1. El estudio, construcción, operación, mantenimiento y administración de todo proyecto y obra de esta índole que sea de pertenencia del Distrito Central, municipios, juntas de agua, juntas de fomento o de cualquier dependencia gubernamental, que de acuerdo con esta Ley pase a formar parte del patrimonio del servicio.
2. El planteamiento, diseño, construcción, operación, mantenimiento y administración de obras de la misma clase emprendidas por la propia iniciativa del servicio.
3. La representación de los intereses del Estado en lo que atañe a abastecimientos de agua y alcantarillados en las empresas particulares, que presten servicios públicos; y,
4. La aprobación de diseños, planos y vigilancia durante el periodo de construcción de las obras de este género que con carácter particular se construyan. Entiéndase por sistemas públicos de abastecimientos de agua y alcantarillados, aquellos que prestan servicios a más de cien personas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

Estructura Programática

Para el año 2015, el SANAA estableció tres (3) objetivos institucionales, siendo estos:

1. Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la población.
2. Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento.
3. Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en cumplimiento a la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

El cumplimiento de los objetivos, programas y resultados de gestión para el año fiscal 2015, fueron los siguientes:

SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS					
EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GESTION POR RESULTADO					
EJERCICIO FISCAL 2015					
PROGRAMA	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION FISICA	EJECUCION FISICA	% DE EJECUCION
<i>Suministro de Agua Potable</i>	Meta: Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la poblacion				
	Metros cúbicos de agua potable servida al diente	Metros Cúbicos	120,898	118,544	98%
	Suministro de agua potable por acarreo a barrio	Metros Cúbicos	687,948	918,299	133%
<i>Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario</i>	Meta: Mejorar calidad y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a la poblacion				
	Metros cúbicos de agua residuales tratadas y controladas	Metros Cúbicos	56,575.90	57,493.80	101.62%
<i>Ampliación y Mejoras de Cobertura en Agua y Saneamiento</i>	Meta: Incrementar la cobertura en agua potable y saneamiento				
	Cobertura de agua potable incrementada	Porcentaje	1.68%	1.19%	70.83%
	Cobertura en saneamiento incrementada	Porcentaje	1.32%	1.32%	100.00%
	Comunidades con sistemas de agua potable entregados	Sistemas	67	47	70.15%
	Comunidades con sistemas de saneamiento entregados	Sistemas	3	3	100.00%
	Asistencia técnica rural	Asistencias	80	115	143.75%
<i>Programas Asistencia Técnica Sectorial</i>	Meta: Contribuir a la descentralización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en cumplimiento a la ley marco				
	Sistemas de agua potable y saneamiento transferidos a las municipalidades	Municipalidades	2	0	0.00%
	Ampliadas coberturas con asistencia técnica	Asistencias	710	1527	215.07%
TOTAL EJECUCION FISICA					103.30%

Fuente : Elaboración propia Con datos del SANAA

Al cierre del año 2015 conforme al desglose de los programas y proyectos que desarrolló el SANAA y al cuadro de Informe de Indicadores 2010-2015, los hogares con acceso agua potable, construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de agua potable a nivel nacional ha beneficiado a una población de 664,517 habitantes, los hogares con acceso a saneamiento por la construcción de alcantarillado sanitario a nivel nacional han beneficiado a una población de 126,235 habitantes. Al final del año se alcanzó una ejecución del 103.30%.

En términos financieros la ejecución ascendió a 88.43%, que en términos absolutos es de 1,124.0 millones de Lempiras, de este valor 860.5 millones de Lempiras corresponden al Suministro de Agua Potable.

PRESUPUESTO APROBADO MODIFICADO Y EJECUTADO POR OBJETIVO EN LEMPIRAS				
PERIODO FISCAL 2015				
PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	AUMENTO / DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO
<i>Suministro de Agua Potable</i>	857,871,928.00		857,871,928.00	860,502,434.62
<i>Operación y Mantenimiento de Alcantarillado Sanitario</i>	61,002,600.00		61,002,600.00	51,912,317.33
<i>Ampliación y Mejoras de Cobertura en Agua y Saneamiento</i>	248,494,001.00	96,375,721.00	344,869,722.00	205,943,606.81
<i>Programa de Asistencia Sectorial</i>	5,639,600.00	-	5,639,600.00	4,353,850.00
SUBTOTAL	1,173,008,129.00	96,375,721.00	1,269,383,850.00	1,122,712,208.76
Transferencia a CONASA	1,720,000.00		1,720,000.00	1,325,764.08
TOTAL	1,174,728,129.00	96,375,721.00	1,271,103,850.00	1,124,037,972.84
% DE EJECUCION				88.43%
Fuente: Elaboración Propia con datos del SANAA				

Vinculación Plan Operativo/Plan Estratégico

El SANAA vinculó las metas del Plan Operativo Anual 2015 con su Plan Estratégico Institucional, al incorporar proyectos que tienen como objetivo la ampliación y mejoramiento de proyectos de saneamiento y alcantarillado en diferentes departamentos del país, cumpliendo con lo señalado en la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento. Dentro de esta Ley se contempla la descentralización de los sistemas de agua potable y alcantarillado a las diferentes municipalidades, por lo que de forma conjunta se han desarrollado con las alcaldías la organización de juntas de agua que incluye a los patronatos y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito que en forma conjunta se ayude a la identificación de necesidades en la construcción, mejoramiento y mantenimiento de proyectos de agua potable como alcantarillado sanitario, en los cuales el SANAA brindará asistencia técnica y la transferencia de los sistemas. A la fecha solo queda pendiente la transferencia de 13 sistemas, conforme al desglose que se presentó en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2015 y según consta en el Plan Estratégico Institucional del SANAA 2015; 7 sistemas serán traspasados en el 2016 y 6 en el 2017. El proceso de descentralización inició en el año 2010 en donde inicialmente se contaba con 33 sistemas, al cierre del 2015 la población beneficiada con la descentralización de acueductos ha sido de 253,674 habitantes según detalle del Informe Logro De Indicadores Del Plan De Nación (Año 2010- 2015).

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Presupuesto aprobado, modificado y ejecutado

Para el período fiscal 2015 el presupuesto aprobado, fue de 1,174.7 millones de Lempiras, posteriormente se incorporaron 96.3 millones de Lempiras quedando un presupuesto vigente de 1,271.1 millones de Lempiras.

En relación al año 2014 el presupuesto vigente 2015 disminuyó en 15.46%, pues, en el año 2014 este ascendió a 1,503.5 millones de Lempiras. La disminución se observó en el grupo del gasto de Servicios Personales con 153.2 millones de Lempiras, los rubros con mayor disminución fueron: compensaciones con 93.4 millones de Lempiras y sueldos básicos con 16.4 millones de Lempiras. Asimismo, el grupo de materiales y suministros tuvo una disminución de 34.6 millones de Lempiras, la mayor disminución fue dada en el rubro de productos químicos con aproximadamente 20 millones.

Al final del año la ejecución ascendió a 1,124.0 millones de Lempiras, que en términos porcentuales equivale a 88.43%. Del total del presupuesto, más del 80% se concentra en los gastos corrientes, específicamente en los servicios personales con 679.0 millones de Lempiras.

Por fuente de financiamiento la ejecución, fue según se detalla:

Presupuesto por Fuente de Financiamiento				
Periodo Fiscal 2015				
(Valor en Lempiras)				
DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Tesoro Nacional	21,720,000.00	21,720,000.00	18,567,568.20	85.49%
Recursos propios	924,514,128.00	924,514,128.00	916,768,601.95	99.16%
Crédito Externo	101,670,653.00	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%
Apoyo Presupuestario	0.00	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%
Donaciones Externas	128,823,348.00	164,687,738.00	161,716,166.95	98.20%
TOTAL	1,176,728,129.00	1,271,103,850.00	1,124,037,972.84	88.43%
Fuente: Elaboración propia con datos de SANAA				

Conforme a la fuente de financiamiento, según se observó en el cuadro anterior, los recursos son ejecutados mayormente por medio de los recursos propios con 916.8 millones de Lempiras, de este total 657.7 y 151.8 millones de Lempiras fueron ejecutados en los Servicios Personales y No Personales respectivamente, por su parte el presupuesto ejecutado con donaciones externas se ejecutó en un 87% en los Bienes Capitalizables con un monto de 140.5 millones de Lempiras, de los cuales 123.2 millones de Lempiras, reflejan ejecución en el rubro de construcciones y mejoras de bienes de dominio público.

Plan de Inversión

Para el año 2015 el SANAA ejecutó los siguientes tres (3) proyectos de inversión:

- 1) Proyecto Sectorial de Agua y Saneamiento (Componente del programa PROSAGUA/URBANO): El objetivo del proyecto es ampliar la cobertura y optimizar el suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población del país. La localización geográfica de este proyecto contempla los departamentos de: Comayagua, Cortés, El Paraíso, Francisco Morazán, Gracias a Dios, Olancho y Yoro. En el año 2015 se atendió a una población de 7,938 habitantes.

- 2) Programa de Agua y Saneamiento Rural: El objetivo del proyecto es mejorar e implementar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes. La meta global es construir y mejorar 143 sistemas de agua y saneamiento, beneficiando a los habitantes de los diferentes municipios. Este programa es financiado aproximadamente en un 90% con fondos del BID, que en términos absolutos son 161.7 millones de Lempiras. En el año 2015 se efectuaron 36 proyectos en diferentes comunidades beneficiando a un total de 24,770 habitantes.
- 3) Programa de Apoyo Presupuestario PAPSAC: El objetivo del proyecto es mejorar la calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento en las zonas rurales. Con la ficha técnica de dicho programa el cual inicio en el año 2013, la población a beneficiar era de 40,000 habitantes en 8 departamentos del país. Al cierre del 2015 se han beneficiado alrededor de 26,000 habitantes desarrollando aproximadamente 50 proyectos de los cuales 21 se ejecutaron en el 2015.

PLAN DE INVERSION				
Periodo Fiscal 2015				
PROYECTOS SANAA (Lempiras)				
	PROYECTOS DE ARRASTRE	Programado	Ejecutado	% de Ejecución
1	Proyecto sectorial de agua y saneamiento(componente del programa sectorial de agua y saneamiento PROSAGUA)	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%
2	Programa de agua y saneamiento rural	184,687,338.00	178,957,971.07	96.90%
3	Apoyo presupuestario sectorial de agua y calidad PAPSAC	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%
	TOTAL	344,869,322.00	205,943,606.81	59.72%
TRANSFERENCIA DE GASTOS CORRIENTES				
4	CONASA	1,720,000.00	1,325,764.08	77.08%
	TOTALES	346,589,322.00	207,269,370.89	59.80%
Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el SANAA				

El Presupuesto por fuente de financiamiento, fue ejecutado conforme al siguiente cuadro:

Presupuesto de Inversión por Fuente de Financiamiento				
Periodo Fiscal 2015				
(Valor en Lempiras)				
TIPO DE FONDO	APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCION	% DE PARTICIPACION
FONDOS NACIONALES	21,720,000.00	18,567,568.20	85.49%	8.96%
PRESTAMOS	101,670,653.00	14,681,904.06	14.44%	7.08%
DONACIONES	164,687,338.00	161,716,166.95	98.20%	78.02%
APOYO PRESUPUESTARIO	58,511,331.00	12,303,731.68	21.03%	5.94%
TOTAL	346,589,322.00	207,269,370.89	59.80%	100.00%
Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el SANAA				

De acuerdo a la fuente de financiamiento, el 78.02% de los proyectos son ejecutados por medio de donaciones con 161.7 millones de Lempiras, monto que como ya se mencionó se destina al Programa de Agua y Saneamiento Rural (BID), alcanzando un porcentaje de ejecución del 96.90%.

El segundo proyecto con mayor asignación presupuestaria el PROSAGUA, el cual es financiado con préstamos de organismos externos (BCIE). La ejecución fue de un 14.44%. Conforme a la narrativa

levantada con los coordinadores del proyecto, algunas de las limitantes que se presentaron en este programa fueron las siguientes:

- Se está solicitando actualmente la ampliación de vigencia del préstamo, pues, el Banco los declaró como no elegibles por no cumplir con algunos requisitos inherentes a los gastos no elegibles, por lo que actualmente se han realizado gestiones para que esto sea sometido a reconsideración conforme a las nuevas normativas que rigen los proyectos.
- El componente rural de este proyecto era manejado anteriormente por el PNUD, sin embargo, a partir del año 2015 la contraparte paso a ser administrado por el SANAA y al momento de recibir los proyectos de componente rural, estos ya estaban terminados, por lo que, se está trabajando en nuevas propuestas de proyectos en estas zonas, y actualmente solo se está ejecutando el componente urbano.

Por su parte El Proyecto PAPSAC tuvo una ejecución de 21.08% pues, según consta en notas explicativas, fue hasta finales del mes de octubre del año 2015 que la Secretaría de Finanzas incorporó 43.5 millones de Lempiras, que serán ejecutados en el año 2016.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

Su estado de resultados muestra un déficit de 76.7 millones de Lempiras, déficit que en relación al año 2014 disminuyó en 54%, pues, en ese año este ascendió a 167.1 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2014 y 2015 se observó lo siguiente:

- Los ingresos totales disminuyeron en 8.2 millones de Lempiras, de este total las ventas por concepto de agua disminuyeron en 15.2 millones de Lempiras y los ingresos financieros aumentaron en 11.2 millones de Lempiras. La disminución puede verse afectada debido a que al cierre del año 2015 según notas explicativas a los estados financieros el 97% de los ingresos se registran al facturarse y no en base al método de efectivo recibido.
- Los gastos totales disminuyeron 98.6 millones de Lempiras esto fue dado por una disminución en los costos de explotación y alcantarillado en 69.4 y 10.3 millones de Lempiras respectivamente, asimismo, los gastos de operación disminuyeron en 19.0 millones de Lempiras.

Balance General

Los activos de la institución ascendieron a 9,064.3 millones de Lempiras, mayor en 570.4 millones de Lempiras a lo reflejado en el año 2014. Al realizar un comparativo entre los años 2014-2015, se observó que las cuentas con mayor movimiento fueron:

- El activo circulante aumentó en 170.3 millones de Lempiras, básicamente por un aumento en las cuentas por cobrar con 154.2 millones de Lempiras. Las cuentas por cobrar a clientes con mayor aumento fueron en el sector residencial, comercial e instituciones descentralizadas con 65.1, 37.9 y 55.9 millones de Lempiras respectivamente.
- Los activos fijos aumentaron en 372.6 millones de Lempiras, especialmente en la cuenta de proyectos en proceso con 366.5 millones de Lempiras. Este aumento se da debido a que al aumentar los proyectos en los sistemas de alcantarillados y acueductos estos pasan a formar parte de los activos fijos de la institución

Pasivos

Los pasivos totales ascendieron a 984.9 millones de Lempiras, de este total 964.5 millones de Lempiras corresponden a los pasivos circulantes y 20.4 millones de Lempiras a los pasivos a largo plazo. En los que respecta a los pasivos circulantes estos aumentaron en relación al año 2014 en 179.3 millones de Lempiras, las acotaciones que se pueden efectuar entorno a estos pasivos son las siguientes:

- Los préstamos a corto plazo aumentaron en 15.6 millones de Lempiras especialmente por un aumento en los préstamos por pagar a Banco LAFISE con 12.5 millones de Lempiras.
- Los documentos y cuentas por cobrar aumentaron en 160.7 millones de Lempiras y en donde los mayores movimientos se observaron por un aumento de las cuentas por pagar a las ENEE y a proveedores en 124.2 y 21.9 millones de Lempiras respectivamente.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a 8,079.4 millones de Lempiras, menor en 416.6 millones de Lempiras a lo registrado en el año 2014, las acotaciones que se pueden hacer en esta cuenta son las siguientes:

- Las aportaciones aumentaron en 309.5 millones de Lempiras.
- Las aportaciones por proyectos aumentaron en 187.2 millones de Lempiras.
- El déficit aumentó en 80.0 millones de Lempiras producto de que la pérdida acumulada de periodos anteriores aumentó en 170.5 millones de Lempiras, no obstante, la pérdida del año 2015 fue menor en 90.4 millones de Lempiras a la registrada en el año 2014.

Índices Financieros

INDICE	RESULTADO
Prueba del Acido	1.36
Endeudamiento Total	10.87%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	90.91%
Margen Neto	-18.37%

Las razones financieras indican que la empresa tiene un bajo endeudamiento, pues, sus pasivos totales apenas representan el 10.87% de los activos totales, no obstante, al tener un margen neto de -18.37% y una solvencia financiera de 90.91%, indica que sus ingresos corrientes no fueron suficientes para cubrir sus gastos corrientes, constituyendo uno de los principales problemas de las empresas públicas, en donde sus costos de operación son elevados y estos no se ven retribuidos por las políticas tarifarias afectando el nivel de los ingresos percibidos.

En relación al año 2014, existió una mejoría en la situación financiera al haber disminuido su pérdida en 90.4 millones de Lempiras, esto fue dado por la disminución que se dio en el total de gastos y costos de 98.7 millones de Lempiras, no obstante, sus ingresos disminuyeron en apenas 8.2 millones de Lempiras, sin embargo, es de resaltar que la institución con el traspaso de los sistemas a las diferentes municipalidades, ha conllevado a que los ingresos empiecen a menguar paulatinamente, y en donde al cierre del año 2017 los traspasos serán efectuados en su totalidad, en el caso de Francisco Morazán el traspaso se tiene contemplado para el año 2016 que es la zona donde mayor generación de ingresos se percibe, lo que posiblemente afectará los ingresos del año 2016. De la misma forma este traspaso disminuye los costos por concepto de alcantarillado y explotación, pues, su administración ya no depende de las oficinas centrales del SANAA.

Otro aspecto que se considera afecta la generación de ingresos es la falta de una estructura tarifaria adecuada que contemple los costos de operación reales, esto por ende podría estar afectando la asignación ineficiente de los recursos, creando desequilibrios financieros que comprometen cada vez más la operatividad y funcionamiento de la empresa.

“Para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente realizar una auditoría financiera a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas”.

5. RELACION FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

Las metas contempladas en el plan operativo anual, alcanzó un porcentaje de ejecución de 103.30% con una ejecución presupuestaria del 88.43%. La ejecución presupuestaria se vio afectada debido a la baja realización que tuvo el programa “Ampliación de Cobertura en Agua y Saneamiento” pues, es a través de este programa que se dejaron de ejecutar los fondos que no fueron desembolsados por el BID para el proyecto PROSAGUA, lo que afecta la ampliación de cobertura y optimización del suministro de agua potable e instalaciones sanitarias eficientes y sostenibles a la población del país.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La complejidad de los sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales, se ve afectado muchas veces por factores locales como ser fuentes de abastecimiento disponibles, dispersión de viviendas, factores climáticos, entre otros, lo que ocasiona problemas en el acceso a tan importante servicio. Es por ello que la línea de investigación se determinó orientarla a conocer la efectividad y calidad de los sistemas de agua potable y saneamiento en las zonas rurales, y sobre todo conocer si la infraestructura y operatividad ha sido sostenible con el tiempo. Actualmente todos los proyectos que son manejados por el SANAA contemplan el mejoramiento y la implementación de acceso a servicios de agua y saneamiento en comunidades rurales, sin embargo, el mayor monto presupuestario dentro del plan de inversión se visualiza en el Proyecto Programa de Agua y Saneamiento Rural, el cual es financiado con Fondos Nacionales y Donaciones por medio del BID. En el año 2015 el presupuesto programado fue de 184.7 millones de Lempiras, de los cuales 164.7 millones de Lempiras, son donación del BID y 20.0 millones de Lempiras, son Fondos Nacionales, al final del año la ejecución ascendió a 178.9 millones de Lempiras lo que representa un porcentaje de ejecución del 96.86%. El proyecto programó para el año 2015 la entrega de 67 Sistemas Construidos y Mejorados de Agua Potable y 3 Sistemas construidos y mejorados de saneamiento, meta que fue ejecutada en un 100%. Como ya se mencionó en el acápite del Plan Operativo, en el año 2015 se atendieron 36 comunidades con una población beneficiada de 24,770 personas. Los departamentos donde se efectuaron los proyectos en el año 2015 fueron: Comayagua, Santa Bárbara, Yoro, Copán, Atlántida, Choluteca, Valle, La Paz, El Paraíso y Olancho. Dicha información fue validada de forma documental en donde se presentó el desglose del número de comunidades beneficiadas, Municipio/ Departamento donde se ejecutaron, monto de contrato y población beneficiada, asimismo, se remitió en el expediente de Rendición de Cuentas 2015 la ficha técnica del proyecto. No obstante, para poder evidenciar la ejecución de los proyectos y conocer la ejecución y funcionamiento de los sistemas es necesario efectuar las visitas de campo con el acompañamiento de un ingeniero civil, y con ello conocer la efectividad de los sistemas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. El cumplimiento físico de metas del plan operativo anual del SANAA para el período 2015, alcanzó una ejecución del 103.3 %, para ello, contó con una ejecución presupuestaria de 1,124.0 millones de Lempiras, es decir, el 88.43% de lo programado, por lo tanto, no se determina una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en la Línea de Investigación, Proyecto Programa de Agua y Saneamiento Rural, tuvo un cumplimiento físico de metas del 100% sin embargo este Tribunal, se abstiene de calificar el nivel de eficacia, ya que, dichas metas no pudieron ser evidenciadas in situ por no contar con los recursos presupuestarios para realizar las visitas de campo.
3. La ejecución presupuestaria del Programa de Agua y Saneamiento Rural ascendió a 96.86%, sin embargo, no se determinó el nivel de eficiencia en el uso de los recursos con respecto a los resultados producidos, ya que estos no fueron físicamente evidenciados.
4. El SANAA, presentó la documentación que respalda las modificaciones presupuestarias efectuadas en el transcurso del año 2015, por lo que se determina la legalidad en el procedimiento realizado por las autoridades de la institución.
5. Al cierre del año 2015 el SANAA, reflejó un déficit de 76.7 millones de Lempiras, aún y cuando este disminuyó en 54% en relación al año 2014 donde este ascendió a 167.1 millones de Lempiras, los ingresos disminuyeron 8.2 millones de Lempiras y los gastos disminuyeron en 98.7 millones de Lempiras, se estima que uno de los factores que afecta a la empresa es tener una estructura tarifaria inadecuada que no contempla los costos de operación reales, existiendo una relación inversa que podría estar afectando la asignación ineficiente de los recursos, creando desequilibrios financieros que comprometen cada vez más la operatividad y funcionamiento de la empresa. Asimismo, se debe considerar que la empresa ha efectuado el traslado de la administración de acueductos y alcantarillados a las diferentes municipalidades, y para este año 2016 se tiene contemplado el traslado de la administración de Francisco Morazán. No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente, para una evaluación concluyente, contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

**A la Junta Interventora del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
Girar instrucciones:**

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Gestión

1. Reformular y presentar las modificaciones correspondientes a las metas programadas en su Plan Operativo Anual (POA), referente a la ejecución física y financiera de cada uno de los programas y de esta manera proponer acciones directas de control interno a los responsables de los programas para mejorar la gestión, realizando una vinculación efectiva de su POA- Presupuesto. Las reformulaciones al POA, en caso de darse en cualquier período fiscal, deberán estar disponibles para los Técnicos de este Tribunal.

Al Jefe de la Unidad de la Gerencia Financiera:

1. Desarrollar y presentar una propuesta que establezca diferentes escenarios de estructuras tarifarias en el sector comercial y residencial, con el propósito de evaluar el costo beneficio de la implementación de un nuevo sistema tarifario.

Diriam Xiomara Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.